

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Miembros del Directorio y Accionistas de SERINPE S.A.

En mi calidad de Comisario de la EMPRESA SERINPE S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmplame informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y principios de Contabilidad emitidos por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador con el propósito de obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo. El examen efectuado basándose en pruebas selectivas incluye un análisis de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No.92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

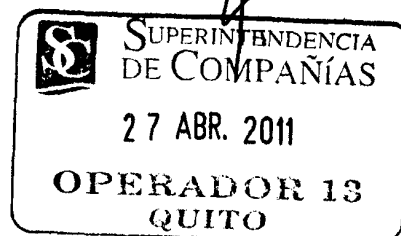
1.- Cumplimiento de resoluciones:

Como resultado de mi examen en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de Actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2.- Procedimientos de Control Interno.

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.



3.- Registros Contables y Legales:

DOLARES

ACTIVOS:	USD.	54.198.71
PASIVOS CORRIENTES:		46.440.86
PATRIMONIO DE ACCIONISTAS:		7.757.85
RESULTADO DEL EJERCICIO ECONOMICO:		53.972.37

han sido debidamente conciliados en los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la EMPRESA SERINPE S.A., al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración, la aprobación final del Balance General de la EMPRESA SERINPE S.A., al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Quito – Ecuador
FEBRERO 24-2011


COMISARIO

